



NOTARIA  
TRIGESIMA QUINTA



1 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día treinta  
2 de octubre del mismo año. B).- La COMPAÑÍA CEMENTOS  
3 SELVA ALEGRE SOCIEDAD ANONIMA con escritura pública  
4 celebrada el día diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y  
5 cinco, otorgada ante el Notario Público Quinto del cantón Quito,  
6 Doctor Ulpiano Gaybor Mora e inscrita en el Registro Mercantil  
7 del mismo Cantón el tres de Diciembre de mil novecientos setenta  
8 y cinco se transformó en una compañía de economía mixta que  
9 adoptó el nombre de Compañía de Economía Mixta Cementos  
10 Selva Alegre CEM, aumentó su capital social y reformó su  
11 Estatuto Social. C).- A través de escritura pública otorgada el  
12 cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete ante el Notario  
13 Quinto del cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora e inscrita  
14 en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de agosto del  
15 mismo año, se aumento el capital social y se reformó el estatuto  
16 social de la compañía. D).- Por escritura pública otorgada el  
17 diecisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve ante el  
18 Notario Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil  
19 del Cantón Otavalo el veintisiete de diciembre de mil novecientos  
20 setenta y nueve, la compañía procedió al cambio de su domicilio  
21 social, al aumento de su capital y a la reforma de sus estatutos.  
22 E).- Mediante escritura pública celebrada el ocho de junio de mil  
23 novecientos ochenta y siete ante el señor Doctor Jorge Machado  
24 Cevallos, Notario Público Primero del cantón Quito e inscrita el  
25 diecinueve de octubre del mismo año, en el Registro Mercantil del  
26 cantón Otavalo, la compañía procedió al aumento de su capital  
27 social y a la reforma de su estatuto; F).- Con escritura pública  
28 celebrada el seis de abril de mil novecientos noventa ante el

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO  
NOTARIO

Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita el

1 quince de mayo del mismo año, en el Registro Mercantil del

2 cantón Otavalo, la compañía aumento su capital y reformó su

3 estatuto social. G).- Mediante escritura pública celebrada el doce

4 de marzo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario

5 Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro

6 Mercantil del Cantón Otavalo, el seis de mayo de mil novecientos

7 noventa y uno, la compañía aumento su capital y reformó su

8 estatuto social. H).- A través de escritura pública otorgada ante el

9 señor Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del

10 cantón Quito, el siete de Septiembre de mil novecientos noventa y

11 tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavalo, la

12 Compañía aumento su capital, reformó y codificó su estatuto

13 social. I).- Por intermedio de la escritura pública celebrada ante la

14 Notaría Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de

15 Solines, el día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa

16 y cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el

17 día trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco, la

18 Compañía de Economía Mixta Cementos Selva Alegre CEM

19 cambio su domicilio de la ciudad de Otavalo a Quito, prorrogó su

20 plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos. J).- Mediante

21 la escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón

22 Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el día primero de Abril

23 de mil novecientos noventa y cinco, legalmente inscrita en el

24 Registro Mercantil de Quito, el día veintiuno de junio de mil

25 novecientos noventa y cinco, la Compañía de Económica Mixta

26 Cementos Selva Alegre CEM se transformó en una Sociedad

27 Anónima, denominada Cementos Selva Alegre Sociedad Anónima,

28



NOTARIA  
TRIGESIMA QUINTA



1 amplió su plazo de duración; y, expidió un nuevo Estatuto Social.  
2 K).- Finalmente, Cementos Selva Alegre Sociedad Anónima,  
3 mediante escritura pública celebrada el día doce de abril del año  
4 dos mil, ante el Notario Público Trigésimo Quinto del Cantón  
5 Quito, Doctor Héctor Vallejo Delgado, legalmente inscrita en el  
6 Registro Mercantil del cantón Quito, el día cuatro de mayo del año  
7 dos mil, reformó y codificó sus Estatutos Sociales. L).- en la  
8 escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos,  
9 citada en la letra E) de la presente cláusula, se hizo constar  
10 equivocadamente en el cuadro de integración de capital como  
11 accionista de Cementos Selva Alegre Sociedad Anónima al señor  
12 GONZALO GARCIA GOMEZ, siendo sus nombres y apellidos  
13 correctos GONZALO RAFAEL GARCIA ENRIQUEZ, de  
14 conformidad a lo que se desprende de su cédula de identidad y  
15 ciudadanía; y, de los registros de la Compañía anteriores al año  
16 mil novecientos ochenta y siete, de los cuales se colige que el  
17 apellido Gómez no es su apellido materno y fue agregado de modo  
18 errado en el listado elaborado para el mencionado aumento.  
19 CLAUDIA TERCERA: RECTIFICACION.- Con los  
20 antecedentes citados el señor ingeniero José Rafael Espinosa  
21 Pérez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la  
22 Compañía CEMENTOS SELVA ALEGRE SOCIEDAD  
23 ANONIMA, manifiesta que celebra la presente escritura pública  
24 con el objeto de proceder a rectificar el error constante en la  
25 mencionada escritura pública de aumento de capital y reforma de  
26 estatutos celebrada el ocho de junio de mil novecientos ochenta y  
27 siete ante el señor Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario  
28 Público Primero del cantón Quito e inscrita el diecinueve de

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO  
NOTARIO

1 octubre del mismo año, en el Registro Mercantil del cantón

2 Otavalo; por lo que, en la calidad que ostenta declara que la

3 compañía reconoce como accionista de la misma al señor

4 GONZALO RAFAEL GARCIA ENRIQUEZ, con todos los

5 derechos, beneficios y obligaciones que consagran a su favor los

6 estatutos sociales de CEMENTOS SELVA ALEGRE SOCIEDAD

7 ANONIMA y la Ley de Compañías, a quien equivocadamente se

8 hizo constar como Gonzalo García Gómez, en la referida escritura

9 pública que por el presente instrumento se rectifica. En tal virtud,

10 perfeccionada la presente escritura pública se hará constar al

11 señor Gonzalo Rafael García Enríquez, como accionista en los

12 libros sociales de la Empresa. CLAUSULA CUARTA:

13 GASTOS.- Los gastos que impliquen la celebración de la presente

14 escritura pública correrán de cuenta de la Compañía. CLAUSULA

15 QUINTA: CUANTIA.- La cuantía por la naturaleza de esta

16 escritura pública es indeterminada. CLAUSULA SEXTA:

17 AUTORIZACION.- EL compareciente autoriza al Doctor Manuel

18 Adrián Badillo Guerrero, para que intervenga profesionalmente en

19 todas las gestiones y acciones dirigidas a lograr el

20 perfeccionamiento jurídico de este instrumento público. Usted

21 señor Notario, se dignará agregar las demás formalidades legales

22 y de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. Hasta

23 aquí la minuta suscrita por el Doctor Manuel Adrián Badillo

24 Guerrero, con matrícula número dos mil quinientos noventa y uno

25 del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada

26 a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el

27 otorgamiento de la presente escritura se observaron y se cumplieron

28 con todos los requisitos legales del caso. Leído que le fue el



NOTARIA  
TRIGESIMA QUINTA

1 presente instrumento íntegramente al compareciente, por mí el  
2 Notario, se ratifica en todo su contenido y manifestando su  
3 conformidad, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy

4 fe.-

5 *[Firma manuscrita]*  
6 *[Firma manuscrita]*

7 INGENIERO JOSÉ RAFAEL ESPINOSA PÉREZ

8 C.C. 17-0000436-7

9 Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado

10 Documento Habilitantes.

*[Firma manuscrita vertical]*



28 DR. HECTOR VALLEJO DELGADO  
NOTARIO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222

NACIONALIDAD: CASADO SUSANA RUEDA IND. GALT.

ESTADO CIVIL: SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP.

INSTRUMENTO: FEDERICO ESPINOSA

CONYUGES: FELIA PEREZ

QUITO 28/12/95

LUGAR DE EMISIÓN: HASTA HUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 0159493

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*

PULGAR DERECHO: *[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170000436-

ESPINOSA PEREZ JOSE RAFAEL

30 SEPTIEMBRE 1.940

MANABI/MANTA/MANTA

LUGAR DE NACIMIENTO: \*01 101 0068

REG. CIVIL: MANABI/ MANTA

LUGAR DE EMISIÓN: MANTA 40

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



*[Signature]*  
17-0000436-7

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):

USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0068-16Z N° CÉDULA 170000436-7

ESPINOSA PEREZ JOSE RAFAEL APELLIDOS Y NOMBRES

BICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

SANTA PBISCA PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA COMISION



Quito, 24 de Febrero de 2000

Señor Ingeniero  
JOSÉ RAFAEL ESPINOSA PÉREZ  
Ciudad.

De mi consideración:

Me es muy grato comunicar a usted, que el Directorio de Cementos Selva Alegre S.A., en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2000, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL y representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por el período de dos años, de acuerdo a lo establecido en los artículos Vigésimo, letra c) y Vigésimo Cuarto de los vigentes Estatutos.

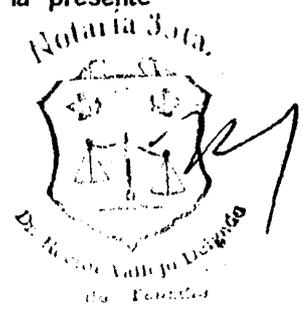
Sus atribuciones se hallan contempladas en el artículo Vigésimo Quinto de los actuales Estatutos que se encuentran contenidos en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Quito, a cargo de la Dra. Ximena Moreno de Solines, el 1 de abril de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 21 de junio del mismo año.

La Compañía Cementos Selva Alegre S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Ibarra, Fidel Torres Hinojosa, el día 28 de septiembre de 1974, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 30 de octubre del mismo año.

Se servirá suscribir la nota de aceptación puesta al pie de la presente comunicación.

Atentamente,  
CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A.

DR. MANUEL A. BADILLO G.  
SECRETARIO DEL DIRECTORIO



Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía Cementos Selva Alegre S.A., de acuerdo a lo indicado en la presente nota. En Quito, a 24 de Febrero de 2000.

ING. JOSÉ RAFAEL ESPINOSA PÉREZ  
C.I. N° 170000436-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1240 del Registro de Nombramientos Tomo 131  
Quito, a 1-3 MAR 2000



**REGISTRO MERCANTIL**

Dr. RAÚL GAYBON SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO**  
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro. del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento original presentado ante el notario.



Quito, a **15 MAR 2009**  
*[Signature]*  
 Dr. Héctor Vallejo Delgado  
 NOTARIO

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en cinco fojas útiles.- Quito, a veintiocho de febrero del dos mil uno.- DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.



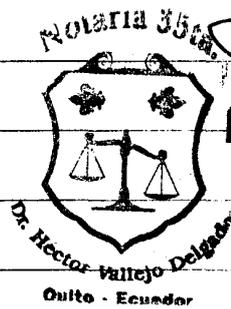
*[Signature]*  
**NOTARIA TRIGESIMA QUINTA**  
 Edificio Benaicázar mil, sexto piso  
 Dr. Héctor Vallejo Delgado  
 NOTARIO

*Ra...*



NOTARIA  
TRIGESIMA QUINTA

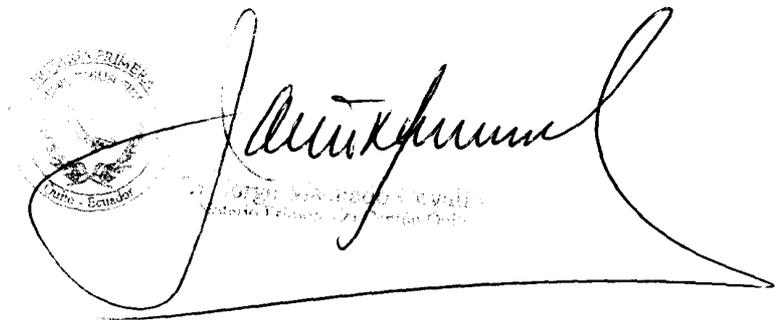
1 ...ZON: En la presente fecha tome nota al margen de la matriz de  
2 la Escritura RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-  
3 TATUTOS, de la Compañía CEMENTOS SELVA ALEGRE SOCIEDAD ANONIMA, o-  
4 torgada el 28 de febrero del 2001, de la Resolución Nro. 01.Q. I.J.  
5 1463, dictada por la Superintendencia de Compañías el 22 de marzo  
6 del 2001, que aprueba dicha escritura rectificatoria.- Quito, a  
7 veintisiete de marzo del dos mil uno.- DOCTOR HECTOR VALLEJO DEL-  
8 GADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO. *HV*



14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
DR. HECTOR VALLEJO DELGADO  
NOTARIO

RAZON: Mediante Resolución No. 01-Q-IJ-1463, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 22 de Marzo del 2001; se aprueba la presente escritura rectificatoria. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de esta particular, al amargen de la respectiva escritura matriz de Aumento \* de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A., otorgada en esta Notaría, el 8 de Junio de 1987.

Quito, 28 de Marzo del 2001.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'J. Martínez'. To the left of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text 'NOTARIO PRIMERA' at the top, 'Quito - Ecuador' at the bottom, and a central emblem. Below the signature, there is a faint rectangular stamp with the text 'OTORGADO EN LA NOTARIA' and 'Quito - Ecuador'.

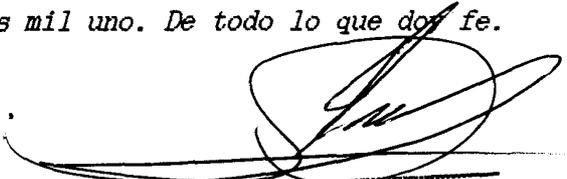
RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No. 01.Q.IJ. 1463 dictada por la Superintendencia de Compañías el 22 de marzo del 2001, en esta fecha he procedido a marginar en la escritura pública de Constitución de la Compañía Cementos Selva Alegre Sociedad Anónima, otorgada en la Notaría a mi cargo el 28 de septiembre de 1.974, lo dispuesto en dicha Resolución, es decir la aprobación de la escritura pública rectificatoria del cuadro de integración de capital, del aumento de capital y de la reforma de Estatutos de la

mencionada Compañía, otorgada según escritura pública celebrada el  
28 de febrero del 2001, ante el Notario Trigésimo Quinto del 8  
Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Héctor Vallejo Delgado.

Ibarra, Abril veintitrés del dos mil uno. De todo lo que doy fe.

Al Notario



  
Dr. Gilberto Posso López  
Notario Primero del Cantón  
I B A R R A



0000009

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de marzo del 2.001, bajo el número **1655** del Registro Mercantil, Tomo **132.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **40** del Registro Industrial de treinta de octubre de mil novecientos setenta cuatro, a fs. 320, Tomo 6; **69** del Registro Industrial de tres de diciembre de mil novecientos setenta cinco, a fs. 465, Tomo 7; **423** del Registro Mercantil de trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 619, Tomo 126 y **1731** del Registro Mercantil de veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2442 vta., Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública **RECTIFICATORIA** en lo referente al cuadro de integración de capital de la "COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE", hoy "**CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A.**", otorgada el 28 de febrero del 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO DELGADO.-** Se da por cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **10834**- Quito, a nueve de mayo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL GAYBOR SEGURA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-



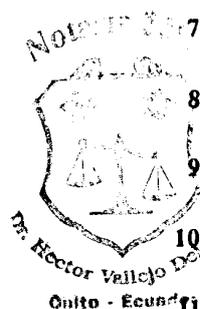
**RAYÓN.-** En esta fecha queda inscrita la **RESOLUCION** número **01.Q.IJ.1463**, que antecede, junto con la **RECTIFICATORIA** de la **COMPAÑIA CEMENTOS SELVA ALEGRE SOCIEDAD ANONIMA.**, con el número **DIECISIETE** del Registro Mercantil de este Cantón.- Otorgada a los 25 de mayo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO.-**



**DR. ENRIQUE VEGAS RIVERA**



NOTARIA  
TRIGESIMA QUINTA



NOTARIA TRIGESIMA QUINTA  
Edificio Benalcázar mil sexto piso  
Dr. Héctor Vallejo Delgado  
Notario

RECTIFICACION DE LA ESCRITURA PUBLICA

DE AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA

COMPAÑÍA CEMENTOS SELVA ALEGRE SOCIEDAD

ANONIMA

REPRESENTADA POR EL SEÑOR

INGENIERO JOSÉ RAFAEL ESPINOSA PÉREZ

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 5 Copias

xvr

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho (28) de febrero del año dos mil uno, ante mí, DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, comparece el señor INGENIERO JOSÉ RAFAEL ESPINOSA PÉREZ, a nombre y representación de la compañía CEMENTOS SELVA ALEGRE SOCIEDAD ANONIMA en su calidad de GERENTE GENERAL, como consta de los documentos que se adjunta como habilitante. El compareciente declara ser ecuatoriano,

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO  
NOTARIO

1 mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito;  
2 civilmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de  
3 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de  
4 ciudadanía cuyo número se anota al final de este instrumento, libre  
5 y voluntariamente me pide que eleve a escritura pública el  
6 contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el  
7 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro a su cargo díguese  
8 hacer constar una, conteniendo la rectificación de la escritura  
9 pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
10 ESTATUTOS SOCIALES de la COMPAÑÍA CEMENTOS  
11 SELVA ALEGRE SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las  
12 siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA:  
13 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente  
14 escritura pública, el señor INGENIERO JOSÉ RAFAEL  
15 ESPINOSA PÉREZ, en su calidad de Gerente General,  
16 representante legal y judicial de la Compañía "CEMENTOS  
17 SELVA ALEGRE SOCIEDAD ANONIMA" conforme se acredita  
18 con la copia certificada de su nombramiento que se agrega como  
19 habilitante. El compareciente, es ecuatoriano, portador de la cédula  
20 de identidad y ciudadanía número diecisiete cero cero cero  
21 cuatro tres seis guión siete, plenamente capaz, de estado civil  
22 casado y hábil para contraer derechos y obligaciones, domiciliado  
23 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. CLÁUSULA  
24 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).- La COMPAÑÍA  
25 CEMENTOS SELVA ALEGRE SOCIEDAD ANONIMA, se  
26 constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho de  
27 Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario  
28 Público Primero del cantón Ibarra, señor Fidel Torres Hinojosa e